

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000872

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301052

Tipo Uso : Apoyo Social

Dirección Solicitante : GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION AGRARIO  
Entregar a Sr(a) : CARHUAMACA MUÑOZ DANIEL  
Fecha : 05/12/2025  
Actividad Operativa : C0122 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O FERIAS AGROPECUARIAS  
Motivo : Adquirir 8 motoguadañas de calidad, de uso agropecuario y de características adecuadas que permita mejorar el manejo de potreros y la actividad productiva del ganadero beneficiario.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0086	08	021	0043	9002	3999999	5001078

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
042266180001	MOTOGUADAÑA	2.2.2 3.99 99	8.00	UNIDAD




Firma del Solicitante




Firma Autorizada




10 DIC 2025




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA  
SUB GERENCIA ABASTECIMIENTO  
10 5 DIC 2025  
DOC: ..... FOLIOS: 04F  
HORA: 13:41:20 FIRMA: .....



**FORMATO – N°02**

**FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES**

1. AREA USUARIA	GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN AGRARIA
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	MOTOGUADAÑA
3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POA	CN2 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O FERIAS AGROPECUARIAS
4. META PRESUPUESTARIA	086
5. FINALIDAD PÚBLICA	Con el objetivo de incentivar las buenas prácticas pecuarias, manejo sostenible del y la adopción tecnológica en el sector ganadero, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Agraria implementa un programa de reconocimiento a ganaderos destacados. Como parte del premio, se requiere la adquisición de ocho motoguadañas que sea eficiente y acorde a las necesidades de pequeños y medianos productores de ganado vacuno.
6. OBJETIVO GENERAL	Adquirir 8 motoguadañas de calidad, de uso agropecuario y de características adecuadas que permita mejorar el manejo de potreros y la actividad productiva del ganadero beneficiario.
7. OBJETIVO ESPECIFICO	Promover actividades a favor de la población y ganaderos de nuestra provincia.

• **DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
001	MOTOGUADAÑA	008	UNIDAD

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

**1. Características generales**

- Tipo: Motoguadaña de uso agrícola
- Aplicación: Corte de pasto, malezas y mantenimiento de praderas
- Diseño: De cargue al hombro

**2. Motor**

- Tipo de motor: Gasolina, 2 tiempos
- Potencia mínima: 1.5 – 2.0 HP
- Cilindraje: 30–60 cc.
- Sistema de arranque: Manual
- Capacidad del tanque: 0.6 – 1 L
- Consumo eficiente de combustible

**3. Barra y transmisión**

- Tipo de barra: Rígida o flexible
- Largo mínimo: 1.2 m
- Eje de transmisión interno metálico
- Cabezal con hilo de nylon para corte
- Incluye disco metálico de 2 o 3 puntas para pasto denso

**4. Arnés y accesorios**





- Arnés ergonómico doble
- Protector de seguridad para operador
- Kit de herramientas básicas (llaves, destornilladores)
- Recipiente para mezcla de combustible (si es motor 2T) opcional
- Filtro de aire reemplazable

**5. Seguridad**

- Protector de cuchilla y cabezal
- Empuñaduras antideslizantes
- Cumplimiento de normas de seguridad aplicables

**6. Garantía**

- Garantía mínima: 6–12 meses por defectos de fábrica

**\*IMAGEN REFERENCIAL**



**8. /REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona natural y/o jurídica
- Contar con RUC activo y habido
- Contar con RNP
- Cuenta interbancaria CCI
- No tener impedimento para contratar con el estado según el Artículo N°30

**9. PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega se realizará a los tres (03) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

**10. LUGAR DE ENTREGA:**

Los bienes serán entregados en el almacén de la MPJ, sito en AV Mariscal Castilla S/N – Centro Cívico.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura  
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856



### 11. FORMA DE PAGO:

En único pago, previa conformidad del área usuaria y almacén general.

### 12. CONFORMIDAD DE RECEPCION:

La conformidad del bien estará a cargo del área usuaria y el almacén general de la Municipalidad Provincial De Jauja.

### 13. PENALIDADES:

Indicación de la penalidad a aplicarse por el retraso en la entrega y/o instalación, teniendo en cuenta que, para contrataciones hasta 8 UIT, el monto máximo equivalente es 5%, y del cálculo de las mismas.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F: tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:  $F = 0.25$ .

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

### 14. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES:

#### A. Incumplimiento:

Se pueden establecer consecuencias legales, como la resolución del contrato o acciones civiles y penales, por el incumplimiento de la cláusula de anticorrupción.

#### B. Anticorrupción:

El proveedor se compromete a no ofrecer, negociar o efectuar pagos, objetos de valor o cualquier beneficio o incentivo ilegal que pueda constituir un incumplimiento de la ley, directamente o a través de sus representantes



*[Firma manuscrita]*  
Dra. Daniel Cárdenas Muñoz  
DIRECTORA DE DESARROLLO Y  
PROYECCIÓN GUBERNAMENTAL

Sello, posfirma y firma  
del responsable del requerimiento